

**ASUNTO: NUEVA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

**Nota aclaratoria: Conforme a lo establecido en la Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) nº 399/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, por la que se han resuelto los recursos de alzada presentados, que ha sido publicada en el Tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento, únicamente pueden realizar este ejercicio las candidatas que, por un error del Tribunal en la publicación, no se habían enterado del mismo tipo de examen que ya se realizó, por no haberse publicado el lugar, ni la fecha, ni la hora, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.**

**Expediente: 2005 / 2021**

En virtud de lo decidido por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo, en régimen de personal laboral fijo mediante concurso-oposición libre, dentro de la Oferta de Empleo Público para este Ayuntamiento correspondiente al año 2020, en su sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, por la presente se efectúa la **convocatoria y llamamiento único para las personas indicadas en la nota aclaratoria que figura en el encabezamiento del segundo ejercicio de la fase de oposición**, consistente en una prueba tipo test sobre un supuesto práctico relacionado con las materias enumeradas en el anexo I de las Bases específicas de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía Nº 227/2023, de 01 de marzo de 2023 (BOCM Nº 62, de fecha 14 de marzo de 2023).

Dicho ejercicio tendrá lugar el próximo día **miércoles 29 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Biblioteca municipal**, ubicada en la **segunda planta del Centro Cultural**, sito en la **calle Real nº 4 de esta localidad**.

Las aspirantes que tienen derecho a realizar esta prueba deberán acudir provistas de su Documento Nacional de Identidad y de un bolígrafo color azul. Para la realización del ejercicio pondrán valerse de calculadora que no sea científica, sin que se admita el uso del teléfono móvil a dichos efectos.



La incomparecencia por parte de alguna aspirante en el lugar, día y hora señalado, o la imposibilidad de comprobar su identidad por no llevar en ese momento su Documento Nacional de Identidad, dará lugar a su eliminación en el procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Documento firmado electrónicamente

**LA PRESIDENTE.**

**EL SECRETARIO**

**D<sup>a</sup>. María del Carmen Rodríguez Marcos**

**D. Juan Antonio Cano Mombiela**

